



DIARIO CURioso, ERUDITO, ECONÓMICO Y COMERCIAL,

DEL LUNES 10 DE JULIO DE 1786.

Sigue la Cédula Real.

VI.^o Dispensa S. M. sobre las libertades y franquicias de que goza el comercio de los puertos menores, quantas sean conducentes á promover la agricultura, riqueza y poblacion de la Isla. VII.^o Se rebaxan al tres por ciento los censos de las cantidades y efectos que se impongan de aqui adelante. VIII.^o Que sin perder de vista la agricultura y cria de ganados forme la Ciudad sus ordenanzas, las presente á la Audiencia, y ponga en práctica mientras se reconocen en el Consejo. IX.^o Se eximen de pagar diezmos por diez años los hacendados que roturen y labren tierras heriales, hagan plantios de cañas de azucar y demas frutos indicados, y establezcan ingenios, comprehendiendo aun esta gracia el mayor rendimiento que se experimente en dichos diez años sobre las tierras que se hallan al presente cultivadas. X.^o Igualmente será esento de todos derechos el aguardiente de caña, permitiéndose su extraccion para las Colonias estrangeras, y qualquiera otro destino, con la misma esencion absoluta. XI. Que mereciendo especialísima atencion el renglon de carnes, ó cria y venta de ganados, único hasta ahora para subsistir los vecinos de la Isla, por el comercio de reses que hacen con la parte Francesa de ella, se remedie el actual abandono en que se halla la Española, sin embargo de ser tan fértiles sus terrenos, que solo se disfrutan para pastos, resolviendo S. M. eximir de pesas y de toda opresion á los ganaderos; quienes con los traficantes de reses deberán surtir las carnicerías ó abastos del comun por pública subhasta á precios equitativos, y sin imposicion de derecho ó gravamen alguno en alivio del consumidor, y de la tropa, fixándose, como se pretende, el precio de 21 quartos por cada cinco libras de carne; y en caso de preferirse que prosiga el método de las pesas, se aumenta este precio á 42 quartos para que el proveedor no sienta agravio: y en quanto á las ventas que se deben hacer hoy exclusivamente á los dos Comisionados Franceses, para procurar el beneficio de los mismos ganaderos con la concurrencia de compradores, se substituya al arreglo y convenio hecho entre el Gobernador y el Comandante Francés, el arbitrio de celebrar ferias públicas en determinados tiempos, admitiendo á quantos acudan á ellas, y fixando el Gobernador segun los diezmos, y con respeto á la abundancia de crias, las cabezas que cada ganadero pueda presentar en feria, y que se hagan las ventas á presencia de los Comandantes ó Jueces Españoles á trueque de negros,

uten-

utensilios y dinero efectivo, para evitar la saca clandestina de ganado que se hace á la Colonia Francesa. XII.¹ Para facilitar el comercio menudo de lo interior de la Isla envia S. M. el valor de 400 pesos en moneda de cordoncillo, corriendo el real de plata con el de 21 quartos para impedir que se extrayga. Y últimamente se reserva el establecimiento de un Consulado de Agricultura y Comercio, para que se verifique la pronta execucion de otros medios que ha propuesto el Consejo á S. M. en beneficio de aquella Isla; y el determinar por ahora las reglas para la poblacion.

ECONOMIA POLITICA SOBRE EL COMERCIO.

UN Ciudadano animado del amor y bien de su patria ha depositado una suma de sesenta cequines para un premio, que se adjudicará por la Academia de Padua al que presente la mejor Memoria sobre la siguiente question. »¿Si estando igualmente convencidas todas las naciones de Europa de la necesidad de hacer prosperar el comercio, las medidas que toman para prohibir la entrada en sus Estados de las producciones é industria de las demas naciones, causan ó no un daño real al comercio impidiendo sus progresos? ¿Si seria ó no mas útil para favorecer el comercio en general, y para excitar la industria y la emulation de cada pueblo en particular, que todos los Soberanos concediesen una libertad ilimitada y reciproca de exportar, de importar, y de hacer circular en sus Estados las producciones de todas las naciones, y los productos de todas las manufacturas?»

Las Memorias que deberán escribirse en Italiano, ó en Francés, han de remitirse francas de porte á uno de los Secretarios, el Abate Francoja, ó el Abate Cesarotti antes del fin de Diciembre de este año. El premio se adjudicará en la Junta de la Pasqua de 1787.

La question importante que la Academia de Padua acaba de ofrecer para la discusion pública, se trató en Francia muchos años ha con tanta extension, que no puede quedar otra gloria para los que defenderán la libertad general del comercio y de la industria, que la de reunir en un cuerpo todas las pruebas de derecho y de hecho, que están insertas en las excelentes obras que se han publicado sobre este particular.

»El comercio, dice Montesquieu, corre la tierra, huye de donde le oprimen, y descansa en donde le dexan respirar".(1). Esta verdad ya seria popular, si en su camino no hubiese hallado los obstáculos que retardan el curso de todas las verdades morales. Es cierto que tiene la desgracia de atacar un gran número de intereses particulares, y de pretensiones exclusivas, como tambien de chocar con muchas preocupaciones políticas de toda clase; y una verdad que no puede comunicarse y extenderse, sino derribando de una y otra parte semejantes obstáculos, es muy lenta en sus progresos.

Al delirio de las conquistas que de toda la tierra habia hecho un

es.

(1) Spirit des Loix, lib. 21. cap. 5.

espectáculo inmenso de gladiadores, hemos visto sucederle el fanatismo del comercio, que ha mudado los dos emisferios en un mercado general, donde casi todas las Potencias de Europa, transformadas en Sociedades de Comerciantes, van á dañarse mutuamente con travas recíprocas, y á injuriarse con viles imputaciones.

„El zelo del comercio en los Estados solo es una conspiracion secreta para dañarse á todos, sin que ninguno se enriquezca,” dixo un célebre Escritor en una obra en donde las mas grandes verdades se encuentran á cada paso al lado de los mas grandes errores. Basta recorrer la historia política de la Europa para ver todas las pruebas de hecho que dan á este resultado el caracter de la evidencia. La investigación é ilustracion de estas pruebas han de formar la obra que pide la Academia de Padua.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

NOTICIAS SUELTAS.

En Madrid hay un Español que hace esferas armilares, siendo el único que en estos tiempos se ha dedicado á este género de artefacto. Las vende á un precio moderado, y sin comparacion con el que tienen las extranjeras de 500 y mas rs., siendo del mismo y aun menor magnitud. La que en el dia tiene concluida la dará por 200 rs. Vive en la calle del Olmo, n. 6, casa sola.

Juan Rénaud, vecino de esta Corte, y fabricante de velas de sebo, recurrió al Consejo solicitando establecer una fabrica de velas de igual clase á las que vienen de Irlanda, y despues de haber examinado la Real Sociedad Económica de esta Corte la habilidad de este patricio, y resultado de los experimentos hechos que aventajan en calidad como en duracion las velas que hace á las que vienen de Irlanda, ha merecido á dicho Supremo Tribunal le declare por Maestro fabricante, concediendole establezca fabrica de las expresadas velas, y que el Ilustre Ayuntamiento de Madrid le franquease quatro mil arrobas de sebo anuales.

Esta fabrica se ha establecido junto á la Puerta de los Pozos, y sus precios son, á saber: la artoba como las que vienen de Irlanda á 68 rs. las de baño á 53; y las demas tambien de baño iguales á las que se venden por mayor en varios puestos de Madrid á 44 rs., segun la obligacion que hizo este fabricante á la misma Sociedad al tiempo de las pruebas que tiene aprobadas el Consejo.

VENTAS.

Se vende un coche á la española en casa del Maestro de coches Juan Dijes, calle de San Benito, junto al Real Oratorio del Salvador.

Un forlon á la española con todo lo conveniente para caminos, en la de Juan de Elvira, calle de las Huertas, enfrente del Conde de Saceda.

Una casa con su jardin en la Villa de Hortaleza, de que dará razon Don Joseph Romero; vive calle de Hortaleza, num. 13, enfrente del estanquillo del tabaco.

Una tapiceria compuesta de 13 paños, ya usada, pero bien tratada, fabrica de Bruselas, de figuras grandes, y en que se representa la historia de los Proverbios. Darán

ra.

razon en la Plazuela del Angel, lonja de cristales.

En la calle de Santa Ines, num. 4, en casa del Maestro carretero, se venden tres machos para coche, los dos empelados, de edad de quatro años, y pasan de siete quartas y quatro dedos.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese hallado un Poder general otorgado en la Ciudad de Cadiz á favor de Don Francisco de Aranda, del comercio de esta Corte, y otras varias cartas de importancia del expresado Don Francisco, que se perdieron el dia 5 del corriente entre 5 y 10 de la noche, desde el Real Sitio de Aranjuez á esta Corte, acuda al Real Almacen de lienzos al cargo de Don Manuel de Aldama, en la Puerta del Sol, frente del Bibac, que se le dará un buen hallazgo.

Quien hubiere encontrado una cédula del Monte de Piedad con el nombre de Manuela Sanchez, acuda á la peluqueria frente del Loreto, num. 10, que se le dará su hallazgo.

Quien hubiese encontrado una fe de muerto dada en Granada por el Cura de la Parroquia de Santa Ana, acuda con ella á la calle de la Madera alta, num. 4, casa del Alcalde del Barrio, que se le dará su hallazgo.

La persona que hubiere perdido un vale de cierta cantidad de dinero que se halló el dia 2 del corriente, acuda á la calle de San Pedro y San Pablo, num. 18, quarto principal, que dando las señas se le entregará.

Quien hubiese perdido un azafate ó vandeja pequeña, acuda á Francisca Corral, verdulera en la Plaza Mayor, al lado del Portal de Paños,

debaxo del num. 28, quien entregará la alhaja dando las señas.

PARROQUIAS.

Matr. Baptism. Muert.

homb. sang. h-m's mug.

Sta. Maria.	0.	0.	1.	0.	0.
S. Martin..	2.	3.	1.	1.	1.
S. Luis. A..	0.	2.	0.	2.	0.
S. Josef. A.	0.	0.	2.	0.	0.
Sta. Cruz..	0.	0.	1.	0.	0.
S. Andrés.	1.	1.	0.	0.	0.
S. Justo....	2.	2.	1.	0.	0.
S. Sebast..	1.	0.	5.	0.	0.
Santiago...	1.	0.	0.	0.	0.

7. 8. 11. 3. 1.

HOSPITALES.

En el General han entrado ayer 33 hombres: han salido curados el dia antes 28, y han muerto 2; quedan existentes 748.

En el de la Pasion han entrado ayer 8 enfermas, han curado 7, y han muerto 2: existen 286.

Tot. de enfermos y enfermas 1034.

Consiste la Cirugia en 260 hombres, y en 56 mugeres, y quedan de Medicina 718.

En el de San Juan de Dios entraron ayer 5 hombres y han salido 10. Existen 138 y 26 mugeres.

Num. de mugeres en la Galera 34.

COMEDIAS.

Hoy la Compañia de Martinez representa en el Coliseo del Principe á la noche la bella Pastora: cantan Miguel Garrido y Nicolasa Palomera la tonadilla el Esquilador de lo superfluo: saynete el Cubero. Antes de ayer fue la entrada en el del Principe de 3068 rs. Ayer en dicho Coliseo fue de 20878, y en el de la Cruz de 2081.

Hoy están las Quarenta Horas en la Parroquia de San Martin.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.